



Diezmaravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
NTOSSY SETENTA Y VNO.

To de p. Compañía aceite =

De p. Compañía Comonos El Condego Indico y
Regimiento de Auilla de Carauaca
Juntos Como lo abemos de Costumbre
de an ordenar las cosas tocantes
al servicio de Dios nro señor q biese
esta república era saber el señor
Lic. Don Juan de Torres y Mendoca
gobernador de esta Auilla Porting =
Don y nies de gadea saha josa de perez
Mayor = Don Fr. Juan Dimenez Canel
Don Juan de cagedo Muro Muro
Don Rodrigo Romo fazio Carrero de
garezo = Don Fr. Luis de gadea y
Mendoca = Don Pedro de Ribey y Gar
Ca de gadea de la Auilla y estando
a nro Juntos acordamos por de
Cumplido lo bastante como de ver
se requiere y es necesario a p. de
lo rones bemo de laud. de
hegin especial para que en
nombre de esta dha villa
de para el abasto de su vecinos
compre en las dhas villas y
lugares de Mandabueia y Hoy
parte, don de lo ceare en
cantidad de trescientos arro
bas de aceite de buen olor

